

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica propuesta de liquidación emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la siguiente propuesta de liquidación al interesado señalado a continuación.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada propuesta de liquidación y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-01/2018.
- Interesado/reclamado: Don Luis Montero Cortés.
- DNI: 75667108-Y.
- Domicilio: Calle Nicolás Alcalá, núm. 29.
- Municipio: 14850 Baena, provincia de Córdoba.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la propuesta de liquidación: Se reclama al interesado el abono 721,55 € (euros) por los daños causados en la carretera por accidente de tráfico ocurrido el día 19 de octubre de 2017, en la A-386 de Écija a La Rambla, punto kilométrico 11+560, del término municipal de Santaella, provincia de Córdoba, ocasionados por el vehículo tipo furgoneta, marca Iveco, matrícula 1000-BSL, titular don Luis Montero Cortés, con DNI 75667108-Y.

Transcurridos diez días desde la notificación de propuesta de liquidación al interesado, se comunicará al mismo la resolución/liquidación definitiva al efecto del abono de la cantidad reclamada.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»